



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 DICTAMEN ECONÓMICO
 CUADRO COMPARATIVO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NUMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLAN PEDRAZA BOUCHAN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL CUADRO COMPARATIVO Y DICTAMEN ECONOMICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-002-2021; Y UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCION X, 4, 15 FRACCION I, 47 FRACCION I Y IV, 63 ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

| SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES PRESUPUESTO AUTORIZADO: \$4,500,000.00 | | NOMBRE DEL LICITANTE: PULZIA VERDE, S. C. | | | | |
|--|----------|---|---|---|---|----------------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION GENERAL | ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS TÉCNICOS-LEGALES | ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS | |
| | | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE ANTES DE IVA |
| 1 | 1 | SERVICIO | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA | ACEPTADO | \$ 3,821,119.92 | \$3,821,119.92 |
| | | | | | | \$611,379.19 |
| | | | | | | \$4,432,499.11 |

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Ó TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 DICTAMEN ECONÓMICO
 CUADRO COMPARATIVO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADO-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

OBSERVACIONES:

- A) PRESENTA ANEXO C DEBIDAMENTE REQUISITADO TAL Y COMO LO SOLICITA EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES.
- B) PRESENTA Y ACREDITA SU CAPACIDAD FINANCIERA CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y PROVISIONAL AL TERCER TRIMESTRE DE 2020 Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019, CON FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL, TAL Y COMO LO SOLICITA EL PUNTO 5.2.3 DE LAS BASES.
- C) PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD POR EL 10% DEL MONTO OFERTADO SIN INCLUIR I.V.A. TAL Y COMO LO SOLICITA EL PUNTO 6.1 DE LAS BASES.

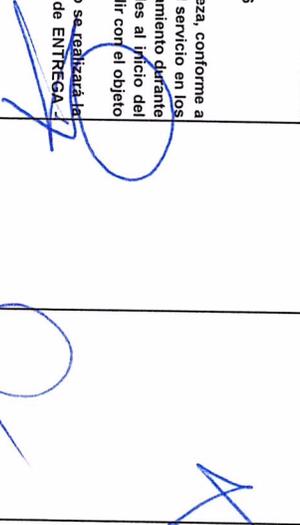
DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNIO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:

NOMBRE DEL LICITANTE: PULZIA VERDE, S. C.

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO | PRECIO UNITARIO | IMPORTE ANTES DE I.V.A. |
|---------|----------|------------------|---|-----------------|-------------------------|
| 1 | 1 | SERVICIO | <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Limpieza para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será del primer día habi siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2021.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) Actividades que deberá realizar el personal de limpieza de acuerdo al cuadro de actividades y frecuencias del Anexo 2.</p> <p>b) Relación de las Áreas donde se realizará el servicio de limpieza indicando cuantos elementos se requieren en cada inmueble, conforme al Anexo 3.</p> <p>c) Horario que deberá cubrir el personal de limpieza en cada inmueble, conforme al Anexo 3.</p> <p>III. PERFIL DEL PERSONAL</p> <p>Perfil del personal de limpieza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Mujer u Hombre. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Edad de 18 a 60 años. 4. Escolaridad mínima saber leer y escribir. 5. Actitud positiva y amable en el trabajo. 6. Disposición para realizar actividades en grupo. 7. No contar con antecedentes penales. <p>IV. Uniforme que el proveedor deberá proporcionar al personal de Limpieza, el cual estará constituido como mínimo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme, debiendo ser: Pantalón y playera adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor. <p>V. Insumos que el proveedor proporcionará de manera mensual para el Servicio de Limpieza, mismos que serán conforme al Anexo 4.</p> | \$3,821,119.92 | \$3,821,119.92 |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 DICTAMEN ECONÓMICO
 CUADRO COMPARATIVO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADO-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

| | | |
|--|---|--|
| | <p>El Proveedor proporcionará de manera mensual para la realización del Servicio de Limpieza, diversos insumos, mismos que serán conforme a las especificaciones y cantidades indicadas en el Anexo 4.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estos insumos deberán ser proporcionados a cada operario durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, en los inmuebles del Anexo 3 y cantidades indicadas en el Anexo 4, durante el periodo de prestación del servicio y quedarán bajo resguardo del mismo. 2. La entrega de los insumos deberá ser validada por el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y por el proveedor, debiendo utilizar el formato de Entrega-Recepción Mensual de Insumos del Anexo 7, mismo que deberá ser firmado en 2 tantos en original (uno para el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y otro para el Proveedor). <p>VI. Materiales que el proveedor proporcionará y utilizará para realizar el Servicio de Limpieza será conforme al Anexo 5</p> <p>El proveedor deberá proporcionar para la realización del servicio de limpieza, diversos materiales, mismos que serán conforme a los inmuebles, frecuencia, especificaciones y cantidades indicadas en el Anexo 5.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estos materiales deberán ser proporcionados dentro de los primeros 5 días hábiles al inicio del servicio y para las entregas posteriores durante los primeros 5 días hábiles del mes conforme a la frecuencia, inmuebles, especificaciones y cantidades indicadas en el Anexo 5. 2. La entrega de los materiales deberá ser utilizando el formato de Entrega-Recepción de Materiales del Anexo 9, mismo que deberá ser firmado en 2 tantos en original (uno para el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y otro para el Proveedor). 3. La entrega de los equipos deberá ser utilizando el formato de Entrega-Recepción de Equipos del Anexo 10, mismo que deberá ser firmado en 2 tantos en original (uno para el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y otro para el Proveedor). 4. Los Materiales y equipos deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato y se distribuirán según las necesidades, en los inmuebles que el Poder Judicial del Estado de Puebla designe para la prestación del servicio, estos materiales se entregarán en una sola exhibición al inicio del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado. 5. La entrega de los materiales y equipos deberá ser validada por el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y por el proveedor. <p>VII. Equipos que el proveedor proporcionará y utilizará para realizar el Servicio de Limpieza será conforme al Anexo 6</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor deberá proporcionar en comodato los equipos que utilizará para la realización del servicio de limpieza, conforme a las especificaciones y cantidades indicadas en el Anexo 6. Dichos equipos son los que se utilizarán para prestar el servicio en los diversos inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismos que deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato, estos equipos se entregarán en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles al inicio del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado. 2. La entrega de los equipos deberá ser validada por el Encargado de Servicios Generales, quien le indicará como se realizará la distribución de los mismos en cada uno de los inmuebles indicados en el Anexo 3, debiendo utilizar el formato de ENTREGA Y RECEPCIÓN DE EQUIPOS del Anexo 10. | <p>VIII. Condiciones Generales</p>  |
|--|---|--|

